

# Contrato de Servicios Financieros

Scotiabank®

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por lo que te informamos de las siguientes modificaciones a tu Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios y Financieros:

- El resumen de las modificaciones realizadas a los siguientes apartados, se encuentran en **scotiabank.com.mx/contratos**
  - Capítulo Primero
  - Capítulo Segundo
  - Capítulo Octavo
  - Capítulo Décimo
- Adicional a las modificaciones anteriores también se actualiza el:
  - Capítulo Décimo Primero

Estas modificaciones entrarán en vigor el próximo 30 de noviembre de 2020.

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF **www.condusef.gob.mx** con el número **0319-437-032800/05-03606-1020** o a través de la página de Scotiabank **www.scotiabank.com.mx**

Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en:

- **Centro de Atención Telefónica de Scotiabank Inverlat S.A.**, número telefónico 55 5728 1900 en la Ciudad de México y desde el interior de la República Mexicana o en la Calle Lorenzo Boturini 202 Col. Tránsito Código Postal 06820, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Unidad Especializada de Aclaraciones (UNE)**, localizada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763, Teléfonos 55 5123-0990. Correo Electrónico: **une@scotiabank.com.mx**
- **CONDUSEF**: Centro de Atención Telefónica CONDUSEF: a los números telefónicos 55 5340-0999 en la Zona Metropolitana o en el interior de la República Mexicana. Asimismo, en la página de Internet **www.condusef.gob.mx** y en el correo electrónico **asesoria@condusef.gob.mx**

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en cualquier sucursal Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa. Agradecemos tu preferencia.

**Atentamente,**  
**Scotiabank Inverlat, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**